Ayuntamiento
de
Montesclaros
(Toledo)

NIF P4510600B
Plaza Mayor, 1
45620 Montesclaros (Toledo)
montesclaros@local.jccm.es

BANDO

D. José Joaquín Manzanas Muñoz Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montesclaros, por el presente **hace saber**:

A partir de este domingo día 26 de abril de 2020, niños y niñas de hasta 14 años tendrán permitidas salidas controladas para ello se recomienda respetar las siguientes pautas impuestas por el Ministro de Sanidad:

1. **Se habilita a los niños y niñas de hasta 14 años, y a un adulto responsable**, a circular por las vías y espacios de uso público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.1 del Real Decreto 465/2020.
   Dicha circulación queda limitada a la realización de un paseo diario, de máximo de una hora de duración y a una distancia no superior a un kilómetro con respecto al domicilio del menor, entre las 9:00 y las 21:00 horas.

2. No podrán hacer uso de esta habilitación los niños y niñas con síntomas compatibles con el COVID- 19

3. **Se deberán respetar las medidas de distanciamiento social con otros niños y adultos** de al menos dos metros, como han establecido las autoridades sanitarias.

4. **No estará permitido el acceso a espacios recreativos infantiles al aire libre (parques), así como a instalaciones deportivas**.

En Montesclaros, a 25 de abril de 2020.

AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS · TOLEDO ·

El Alcalde

José Joaquín Manzanas Muñoz